



# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD"

Mayo de 2021.

J





# **CONTENIDO**

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	8
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA	8
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	8
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	11
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	15
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	15
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	17
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	18
Instrumentos de planeación	18
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	19
De la Generación de Información	22
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	23
Análisis de cobertura	23
TEMA IV. OPERACIÓN	26
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	26
Solicitud de apoyos	26
Selección de beneficiarios y/o proyectos	28
Tipos de apoyos	29





Ejecución	31
Mejora y simplificación regulatoria	32
Organización y gestión	33
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	33
Economía	35
Sistematización de la información	35
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	36
Rendición de cuentas y transparencia	37
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	38
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	38
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	53
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	





# **Resumen Ejecutivo**

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, con la finalidad de generar información de calidad para mejorar la calidad del gasto público del Presupuesto basado en Resultados Municipal.

La evaluación contiene seis temas, que orientan la metodología de trabajo del proceso:

PRIMERO: Diseño.	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
SEGUNDO: Planeación y orientación a resultados	Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
TERCERO: Operación.	Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
CUARTO: Cobertura y focalización.	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.







QUINTO:	Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le
Percepción de	permitan recabar información para medir el grado de
la población	satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
atendida.	
SEXTO:	
Medición de	Examinar los resultados del programa respecto a la atención
resultados.	del problema para el que fue creado.
	·

A partir de dicho modelo de evaluación de consistencia y resultados se habrá de implementar hacia el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Lo anterior con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas y administrativas que regulan el desarrollo del Programa Anual de Evaluación del Sistema Municipal DIF de Tultitlán son los siguientes:

- Artículos 26 y 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 54, 61, 62 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendario.
- Artículos 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 19, 20, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Artículos 20 y 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas
  Presupuestarios Municipales.







#### Introducción

La Asamblea General de la ONU adoptó desde el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Ésta Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Dentro de los cuales el ODS 3 denominado "Salud y Bienestar" asume el propósito de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

# OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El programa de "Prevención Médica para la comunidad" se enmarca dentro de éste Objetivo de Desarrollo Sostenible", el cual representa uno de los pilares de la política que en materia de salud ejecuta el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, el cual incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

J.





En este sentido la hechura de políticas públicas en la vertiente de políticas de salud y bienestar son un aspecto medular y estructural del DIF Municipal, la cual se caracteriza por ser una noble institución que por décadas ha ofrecido programas de salud, el cual requiere de la evaluación para poder mejorar, adaptarse y evolucionar al ritmo de las exigencias que la sociedad requiere. De allí la importancia de que se realice una evaluación de consistencia y resultados, para identificar y detectar hallazgos que deriven en propuestas de mejora que garanticen procesos más eficaces, eficientes, basados en la transparencia y con procesos de calidad.

De esta manera el presente documento plantea los resultados de la evaluación de consistencia y resultados que se ha formulado al programa de "Prevención médica para la comunidad" particularmente en el proyecto denominado "Prevención médica para la comunidad" que ejecuta la Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR del DIF Municipal.

A partir de dicha evaluación es posible implementar un modelo de mejora continua en la gestión pública, lo cual se vea reflejado en la consolidación de un Presupuesto basado en Resultados que impulse una mayor calidad en la hechura de la política pública y en la calidad del gasto público. Esta evaluación permitirá arrojar información confiable para mejorar el diseño e implementación de estrategias que se reflejen en una política de salud que desde el Sistema Municipal DIF de Tultitlán logre promover la prevención de las adicciones.

*y* 





# Características del programa

El programa evaluado es el siguiente:

Sujeto	Clave del	Nombre del	Clave del	Nombre del
evaluado	programa	programa	proyecto	proyecto
Coordinación	02030101	Prevención	020301010202	Prevención
de Prevención		médica para la		de las
y Bienestar		comunidad		adicciones
Familiar				

El programa y proyecto presupuestario tiene su fuente de financiamiento con recursos propios del SMDIF, contando con un presupuesto anual de \$329,024.95 (trescientos veintinueve mil con veinticuatro pesos 95/100 M.N.)

# Tema I. Diseño del programa

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	SÍ	No
El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como		Χ
una situación que puede ser revertida.		
Se define la población que tiene el problema o necesidad.		Χ
Se define el plazo para su revisión y su actualización.		X

// 8





Respuesta: No

La Coordinación Prevención y BIENESTAR FAMILIAR no cuenta con un documento que señale el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa identificado. Al respecto, señalar que solo se justifica dentro del Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, solo se enuncia de forma general la justificación de creación y del diseño del programa como parte de los formatos que integran el Presupuesto basado en Resultados. Sin embargo, no existe se presenta un documento donde se estudie o analice el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional del programa.

Recomendación: Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico específico al Programa con evidencia cuantitativa y cualitativa, el cual adopte la Metodología de Marco Lógico. Además debe integrarse un expediente que contenga los documentos normativos que den sustento al Presupuesto basado en Resultados.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa		
que describa de manera específica:	Sí	No
Causas, efectos y características del problema.		X
Cuantificación y características de la población que presenta el problema.		X
Ubicación territorial de la población que presenta el problema.		X
El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	1	X

Respuesta: No

La Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR no cuenta con un documento que señale el diagnóstico del problema que atiende el programa.





**Recomendación:** Integrar un diagnóstico específico para el Programa, en donde se constituya la información ocupada de las distintas fuentes locales, estatales y nacionales. Al contar con la información completa en un solo documento será posible alinear las causas y efectos con el problema central, identificando claramente las acciones transversales, actores participantes y población objetivo.

Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico específico al Programa con evidencia cuantitativa y cualitativa, el cual adopte la Metodología de Marco Lógico. Además debe integrarse un expediente que contenga los documentos normativos que den sustento al Presupuesto basado en Resultados.

3.	¿Existe	justificación	teórica	0	empírica	documentada	que			
su	stente el	tipo de interve	ención qu	1 <b>e</b> 6	el program	a lleva a cabo?	S	Í	No	
					abelings cover					i

Respuesta: No

No se encontraron documentos que desarrollen una justificación teórica o empírica sustentando las razones de la intervención del Programa. La información brindada no otorga una justificación para el tipo de intervención, tampoco se encuentran las fuentes de información teórico-académico que relacione investigaciones empíricas que muestren relación alguna entre el problema y las acciones propuestas en el Programa.

**Recomendación**: Se recomienda considerar la teoría de Desarrollo Local, la cual justifica la necesidad de la intervención local para impulsar el crecimiento local y endógeno. A nivel internacional y nacional dicha teoría se ha impulsado como la perspectiva que considera el conjunto de dinámicas políticas, institucionales, económicas y sociales que persiguen de manera coordinada el logro de propósitos





comunes de bienestar, convivencia y calidad de vida para todos los grupos sociales que se encuentran en un territorio determinado.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del					
programa sectorial, especial o institucional considerando que:	Sí	No			
Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		X			
El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		X			

Respuesta: No

El Sistema Municipal DIF no cuenta con programa sectorial o un Programa Trianual de Asistencia Social, por lo que debe formular el propio.

**Recomendación**: El Sistema Municipal DIF debe formular su programa sectorial trianual para alinear su estructura programática con su planeación estratégica.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: Información desconocida





El Sistema Municipal DIF no cuenta con documento que señale la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Recomendación: El Sistema Municipal DIF debe formular su programa sectorial trianual para alinear su estructura programática con su planeación estratégica y vincularla al Plan Nacional de Desarrollo Nacional vigente.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Información vinculada indirectamente.

El Sistema Municipal DIF cuenta con una vinculación indirecta de su programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual se identifica su vinculación con los siguiente ODS:





**Recomendación:** El Sistema Municipal DIF debe alinear el diseño de su Presupuesto basado en Resultados con la Agenda 2030.





# Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	Sí	No
Tienen una misma unidad de medida.		Х
Están cuantificadas.		Χ
Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		X
Se define un plazo para su revisión y actualización.		X

Respuesta: Información inexistente.

El programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta,

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe definir las poblaciones, potencial y objetivo del programa, elementos que deben plasmarse en el programa sectorial trianual.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:			
Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.		Х	
Incluya el tipo de apoyo otorgado		X	
Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.		Х	





8. Existe	información	que permita c	onoce	r qu	iénes reciben	Sí	No
los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:					<b>O</b> .	140	
Cuente con	mecanismos	documentados	para	su	depuración y		Х
actualización.							

Respuesta: No.

El programa no cuenta con una base de datos sistematizada como un padrón de beneficiarios, pese a que se observa evidencia que contiene información de datos personales de beneficiarios, no se contiene ordenada ni sistematizada.

**Recomendación:** Se debe integrar un padrón de beneficiarios y sistematizar en una base de datos conforme los datos personas que son recolectados en la prestación de los servicios que se ofrecen.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ni cuenta con un procedimiento para llevarlo a cabo, que identifique las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**Recomendación:** Se debe establecer procesos claros sobre la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios. Para ello se recomienda formular un Manual de Procedimientos donde se establezcan los criterios necesarios para lograr dicho propósito.





# Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1	No
Incluye la definición de la población objetivo.	X	
Especifica metas de cobertura anual.	X	
Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	X	
Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	X	

Respuesta: Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que está determinada por el Manual de Planeación, Programación y Evaluación Municipal vigente.

Recomendación: El Sistema Municipal DIF cuenta con una MIR institucional determinada por el sistema de planeación democrática estatal y local. Se recomienda integrar un documento más amplio que establezca de forma amplia su Metodología de Marco Lógico y logré integrar todos los elementos y variables de forma ordenada.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los ir	ndicadores	del programa	cuentan		
con la siguiente información:	· ;	mar (includes services )	Manual Park of the Control of the Co	Sí	No
			- Interest of the second		
Nombre.	<u>, , , ; </u>	\$		Х	
Definición.				X	
Método de cálculo.				Х	





11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan		
con la siguiente información:	Sí	No
Unidad de Medida.	X	
Frecuencia de Medición.	X	
Línea base.	X	
Metas.	X	
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	X	<del> </del>

Respuesta: Sí, se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del programa con la información completa.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar cuenta con las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores de Gestión o Estratégicos.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda capacitar al personal del área, para que tenga más conocimiento sobre la importancia de dicha información, ya que se observa que la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia y utilidad de los indicadores de gestión y estratégicos de la MIR.

Sí	No
X	
X	
X	
_	X

**Respuesta:** Sí, se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del programa con la información completa.





Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con dichas características, las cuales son diseñadas con base al Manual de Planeación, Programación y Evaluación Municipal vigente, por lo que su formulación es adecuada.

Los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos, así como los recursos humanos y financieros de los que dispone el Programa

Recomendación: Como aspecto susceptible de mejora se recomienda capacitar al personal del área, para que tenga más conocimiento sobre la importancia de dicha información, ya que se observa que la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia y utilidad de los indicadores de gestión y estratégicos de la MIR.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

13. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No se cuenta con un documento que señale cuales programas o desarrollo social en otros niveles de gobierno acciones de complementariedad y/o coincidencias.

Recomendación: Debe integrarse dentro del programa sectorial trianual la identificación institucionales tengan de programas actores que ٧





complementariedad y/o coincidencias con el programa en mención, como un instrumento de vinculación y fortalecimiento institucional.

# Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

# Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:	Sí	No
Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	X	
Contempla el mediano y/o largo plazo.	X	
Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.	X	
Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	X	

Respuesta: Sí, el programa cuenta con Presupuesto basado en Resultados que es formulado conforme el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR debe formular un expediente en específico del Presupuesto basado en Resultados del programa en mención.





15 El programa cuenta con planes de alcanzar sus objetivos que:	trabajo	anuales	para	Sí	No
Son resultado de ejercicios de planeación insti siguen un procedimiento establecido en un doc		zados, es	decir,	X	
Son conocidos por los responsables de los programa.	orincipale	s proces	os del	X	
Tienen establecidas sus metas.		<del></del> :		X	
Se revisan y actualizan.				Х	

**Respuesta:** Sí, el programa cuenta con Presupuesto basado en Resultados que es formulado conforme el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal.

Recomendación: La Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR debe formular un expediente en específico del Presupuesto basado en Resultados del programa en mención. Asimismo, se recomienda establecer acciones de capacitación que promuevan una cultura de resultados al interior de la institución, los cuales sean orientados al adecuado ejercicio del Presupuesto basado en Resultados.

# De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	Sí	No
De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.	]	X
De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		X

7/3 19





16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	Sí	No
Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		X
De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		X

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Son los bienes o servicios que produce el programa.

Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

 $\frac{\sqrt{20}}{20}$ 





18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.





#### De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:	Sí	No
La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.		X
Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.		X
Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.		Х
Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		X

Respuesta: No, el programa no recolecta regularmente información acerca de las vertientes señaladas.

Recomendación: Se recomienda que la Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR integre un expediente donde integre los documentos e información que recolecta durante el proceso de ejecución de las actividades señaladas en el Presupuesto basado en Resultados del programa en mención, además de que conforme a la normatividad aplicable integre un padrón de beneficiarios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:	Sí	No
Es oportuna.	X	
Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	X	
Está sistematizada.	X	
Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	X	





22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:	Sí	No
Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera	X	
permanente.	l	

Respuesta: Sí, el programa recolecta información para monitorear su desempeño. De forma trimestral la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar realizó la recolección de información sobre el cumplimiento de metas, desde un aspecto cuantitativo se obtuvo las cifras del cumplimiento de indicadores, lo cual permite conocer el desempeño del programa.

**Recomendación**: Se recomienda actualizar los Manuales de Procedimientos de la dependencia ejecutora con la finalidad de establecer los tipos de evidencias que soportan los procesos de trabajo que son parte del programa evaluado, lo cual permita delimitar el tipo de evidencias documentales que se integran de forma periódica, ya que se observó que dicha recolección de información no partió del establecimiento de evidencias con formatos autorizados.

# Tema III. Cobertura y Focalización del programa

#### Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	Sí	No
Incluye la definición de la población objetivo.		X
Especifica metas de cobertura anual.		X
Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.		X





23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	No
Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	X

Respuesta: No.

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura. La población objetivo no tiene una cuantificación con base en una metodología, ni cuenta con un padrón de beneficiarios que reporte el impacto y el beneficio por persona generado por el Programa.

A su vez, al no haber un documento normativo, ni un documento de planeación estratégica o plan de trabajo para el Programa, tampoco se identifica un documento que diseñe una estrategia de cobertura, defina de manera precisa la población objetivo, especifique metas de cobertura anual.

Recomendación: Se deben integrar los documentos normativos como el programa sectorial trianual de la institución, el padrón de beneficiarios y manuales de procedimientos en los cuales se incluyan los elementos suficientes para identificar y cuantificar la población objetivo, para que después en el diseño y ejercicio del Presupuesto basado en resultados se adopte una estrategia de cobertura correctamente documentada y que incluya la definición de población objetivo, las metas de cobertura, los horizontes de mediano y largo plazo, así como la congruencia entre la cobertura y el diseño y el diagnóstico del Programa.

*y* 24





24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: No. Información inexistente

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

**Recomendación**: La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se identifique su población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

**Respuesta:** El programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, por lo que no es posible determinar su cobertura de forma certera.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se señalen la población objetivo y potencial.





# Tema IV. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: El programa no cuenta con Manual de Procedimientos que establezca los diagramas de flujo.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos, por lo que se recomienda su formulación y permanente actualización.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Recomendación: Se recomienda que la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar establezca mecanismos innovadores para registrar y atender las solicitudes de apoyos que formula la población objetivo, con la finalidad de





implementar un programa de trabajo basado en los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	Sí	No
Corresponden a las características de la población objetivo.	X	
Existen formatos definidos.	X	
Están disponibles para la población objetivo.	X	
Están apegados al documento normativo del programa.	X	

**Respuesta:** El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se señalen los mecanismos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	Sí	No
Son consistentes con las características de la población objetivo.		X
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		Х
Están sistematizados.	-	Х
Están difundidos públicamente.	-	X

**Respuesta:** El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

J/27





**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

# Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	Sí	No
Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.		X
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		Х
Están sistematizados.		Х
Están difundidos públicamente.		X

Respuesta: No.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se señalen los mecanismos para la selección de beneficiarios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	Sí	No
Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.		X
Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		X

*J*/<sub>28</sub>





31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	Sí	No
Están sistematizados.		Х
Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.		X

**Respuesta:** No. Al no contar con un procedimiento para seleccionar acciones y beneficiarios, tampoco existen los mecanismos documentados para verificarlos.

Recomendación: La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se establezcan los mecanismos para documentar el proceso de selección de beneficiarios. Asimismo, el personal que ejecuta el programa debe conocer ampliamente su contenido, por lo que debe sensibilizarse o capacitarse al respecto.

# Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:	Sí	No
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		X
Están sistematizados.	1	X
Están difundidos públicamente.	<del>                                     </del>	Х
Están apegados al documento normativo del programa.		Х

Respuesta: No se cuenta con un Manual de Procedimientos del programa donde se establezcan los procesos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.





**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:	Sí	No
Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.		X
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		Х
Están sistematizados.		X
Son conocidos por operadores del programa.		X

Respuesta: No. Al no contar con procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios, no cuentan con mecanismos documentados para verificar los procedimientos.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.





# **Ejecución**

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	Sí	No
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	X	
Están sistematizados.	X	
Están difundidos públicamente.	X	
Están apegados al documento normativo del programa.	X	

Respuesta: Sí. El programa está apegado a los criterios establecidos para la implementación del Presupuesto basado en Resultados municipal, por lo que la instancia encargada de realizar las funciones de evaluación realiza la sistematización de la ejecución de las acciones, mismas que son transparentadas a través del portal de IPOMEX, conforme la normatividad aplicable.

**Recomendación:** Se recomienda implementar acciones de capacitación a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de consolidar una cultura organizacional basada en los impactos y resultados establecidos en el programa de trabajo anual.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:	Sí	No
Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo	X	
establecido en los documentos normativos del programa.	Y	
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		





35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar		
seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tier en las siguientes características:	Sí	No
Están sistematizados.	X	
Son conocidos por operadores del programa.	X	

Respuesta: Sí. El programa cuenta con mecanismos documentados por la UIPPE para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y dichos mecanismos se encuentran sistematizados a través del Presupuesto Basado en Resultados, sistema que de manera trimestral se alimenta de información sobre los avances y el seguimiento de ejecución de obras y acciones.

**Recomendación:** Se recomienda que la Unidad de Archivo y Patrimonio establezca lineamientos en materia archivística para que la documentación en la ejecución de obras y acciones se encuentre en apego a la normatividad aplicable.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: No, la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar no cuenta actualmente con Reglas de Operación del Programa.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe formular las Reglas de Operación del Programa.





# Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No aplica.

**Recomendación:** La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar no realiza la transferencia de recursos a instancias ejecutoras o beneficiarios, durante el ejercicio fiscal evaluado.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	Sí	No
Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados	Х	
de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la		
población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en		
personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000)		
y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los		

) 33





		Tultitián
del bienesta	ır	2019-2021

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que				
incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)	Sí	No		
que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:				
procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o				
evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).				
Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de	Х	****		
calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a				
la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere				
recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.				
Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes	X			
cuya duración en el programa es superior a un año. Considere				
recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción,				
equipamiento, inversiones complementarias).				
Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos	X			
totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para				
programas en sus primeros dos años de operación se deben				
considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.				

Respuesta: Sí. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios

Recomendación: Se recomienda que la Tesorería establezca mecanismos mensuales para dar a conocer a la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar de forma mensual el avance en el ejercicio del gasto público del programa, con la finalidad de impulsar estrategias para mejorar la calidad del gasto público. Asimismo, se recomienda que la UIPPE realice de forma semestral o trimestral mediciones sobre el avance físico y financiero del programa.





#### Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

**Respuesta:** Las fuentes de financiamiento de los recursos financieros asignados son propios del Sistema Municipal DIF, asignándose un total de \$329,024.95 (trescientos veintinueve mil con veinticuatro pesos 95/100 M.N.).

**Recomendación:** Se recomienda que el Sistema Municipal DIF ponga en marcha la estrategia de Procuración de Fondos, para gestionar recursos que aumenten la capacidad de acción del programa.

#### Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:	Sí	No
Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.	X	
Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.	X	
Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.	X	
Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	X	

Respuesta: Sí.

H





Recomendación: El Sistema Municipal DIF cuenta con la aplicación informática CAI Intelligent en la cual se sistematiza la información del Presupuesto basado en Resultados, lo cual permite contar con información confiable. Sin embargo, al no tener el programa el diseño institucional, jurídico y operativo adecuado, la integración de dicha información es parcialmente útil, por lo que se recomienda atender dichas recomendaciones.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

# Respuesta:

Indicador	Unidad de medida	Meta anual	Desempeño anual	
Brindar pláticas para prevenir las adicciones	Pláticas	270	100	
Otorgar orientaciones individuales, pareja, familiares o grupales	Asesorías	246	137	
Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población	Taller	34	12	
Brindar consultas psicológicas para prevenir las adicciones	Consulta	96	56	
Realizar el torneo de futbol "La cancha en tu vida"	Torneo	1	0	

Recomendación: Se recomienda que la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar implemente estrategias de control y medición interna para poder







establecer e implementar acciones de mejora y/o reconducciones programáticopresupuestales que le permitan cumplir adecuamente con los indicadores del programa.

## Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	Sí	No
Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	Х	
Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	X	
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	X	
La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.		X

**Respuesta:** Sí. El programa cuenra con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; cabe señalar que no aplica la implementación de mecanismos de participación ciudadana en los proceso de toma de decisiones.

Recomendación: El programa se encuentra publicado y actualizado dentro de las obligaciones que en materia de transparencia cuenta como sujeto obligado el Sistema Municipal DIF cuenta. A través de la plataforma de IPOMEX se tienen







publicados el Presupuesto basado en Resultados, la Matriz de Indicadores de Resultados y el cumplimiento de indicadores.

Tema V. Percepción de la Población Atendida

43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de		
satisfacción de su población atendida con las siguientes	Sí	No
características:		
Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.		X
Corresponden a las características de sus beneficiarios.		X
Los resultados que arrojan son representativos.		Х

Respuesta: No. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se identifica la ausencia de instrumentos que permitan la medición y saber la percepción de la población atendida.

**Recomendación:** Se recomienda el uso de TIC's como el portal de internet, redes sociales y medios impresos para aplicar encuestas de medición de la calidad en el servicio, la cual permita medir el grado de satisfacción de la población atendida. La percepción de la población atendida es importante ya que influye en el impacto y los alcances.

Tema VI. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin	Sí	No
y de Propósito?		
Con indicadores de la MIR.	X	
Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.		

J





44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	Sí	No
Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o		Χ
internacionales que muestran el impacto de programas similares.		
Con hallazgos de evaluaciones de impacto.		X

Respuesta: Sí, documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito. La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, así como con Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos que de forma trimestral, semestral y anual recolecta la información sobre su cumplimiento.

**Recomendación:** Se recomienda continuar con la implementación del Presupuesto basado en Resultados e implementar estrategias de capacitación a los servidores públicos para que cuenten con más herramientas cognitivas en su procesos de consolidación.

The state of the s	لوافق الكالسيطانيونك كالمحاصرا فكاأباه باأنا والمراكز والاستار	uente don indicadores	Mara madir ou Fin
I 45 ⊨n caso (	ie dije ei brodrama ci	iente con indicadores	uaia ilituii du fiii
TO. LITUROU	to dae of brodrame at		
		이 이 사람들이 가장 이 분들이 되었다. 그 그 사람들은 그 사람들은 것이 없었다.	
	그 회사는 사람들이 가장하는 사람들은 최근 등을 가는 것이 그는 사람들	요즘 그 사람들은 그 사람들이 되는 그 가는 그런 그 그들은 그 그를 가는 수 있습니다.	Maria de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de l
		minute enterior initial	in han cida cile
. v Proposito.	inciso al de la bre	gunta anterior, ¿cuále	to light blue ous
,		************************************	34 かし こうらがした セーラウェート
		けさい ちゅう 動い とんかい はしか みさんり ちから	
			排다하다고 하는 무슨은 사는 사람이다.
resultados?			難ないとことのなりははないとしている
	그 살아 그는 이번 그렇게 되었다. 그런 그를 가는 것을 살아 그 그 이를 그	이 경기 나는 이 빠른 아름이 되는 것 같아 이번 전쟁이	
	and 1995年1月1日 - 2015年1月1日 - 2015日 - 2		
	이 보고 그리는 보이에 접어가게 된 상사되는 얼굴이다.		開始 (報) 제공하는 것 같은 그 사람이 되었다. 計
	하는 그들은 이 화장하는데 가는 것은 이 반에도 되었다.		
	医电流反射 医多克氏 化二氯甲基甲基 化二氯甲基酚 化二氯甲基酚 医克雷克氏 化二氯甲基甲基酚	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
resultados?			

## Respuesta:

Indicador	Unidad de medida	Meta anual	Desempeño anual	Semáforo
Otorgar orientaciones individuales, pareja, familiares o grupales	Asesorías	246	137	55.69%

H





Indicador	Unidad de medida	Meta anual	Desempeño anual	Semáforo
Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población	Taller	34	12	
Brindar consultas psicológicas para prevenir las adicciones	Consulta	96	56	58.33%
Realizar el torneo de futbol "La cancha en tu vida"	Torneo	1	0	

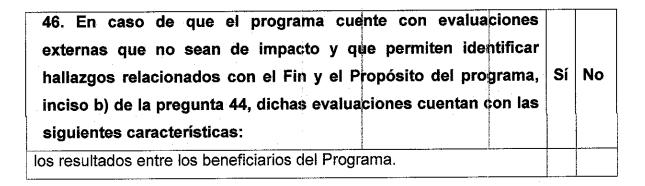
**Recomendación:** Se recomienda implementar los mecanismos de reconducción y actualización programático-presupuestal del programa presupuestario, con la finalidad de dar cumplimiento adecuado a las metas de los indicadores establecidos.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:	Sí	No
Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.		X
La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.		X
Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.		X
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de		X

Y







**Respuesta**: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fir y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

48. En caso de que el programa cuente con información de		
estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que		
muestran impacto de programas similares, inciso c) de la	Sí	No
pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes		
características:		

J





48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:	Sí	No
Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de		
características similares.		
Las metodologías aplicadas son acordes a las características del		
programa y la información disponible, es decir, permite generar una		
estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo		
de beneficiarios y no beneficiarios.		
Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.		
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de		
los resultados.		

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

Recomendación: No aplica.





bienestar	Tultitlán 2019-2021

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:	Sí	No
Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.		X
La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.		X
Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.		X
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.		X

Respuesta: No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones de impacto.

Recomendación: No aplica.

51. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica, tova vez que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Recomendación: No aplica.





## Conclusiones

Síntesis de recomendaciones por temas y subtemas		
Tema a evaluar:	Diseño	
Objetivo:	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
Subtema	Recomendaciones	
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	4	Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico específico al Programa con evidencia cuantitativa y cualitativa, el cual adopte la Metodología de Marco Lógico. Además debe integrarse un expediente que contenga los documentos normativos que den sustento al Presupuesto basado en Resultados.
	2	Se recomienda la elaboración de un Diagnóstico específico al Programa con evidencia cuantitativa y cualitativa, el cual adopte la Metodología de Marco Lógico. Además debe integrarse un expediente que contenga los documentos normativos que den sustento al Presupuesto basado en Resultados.
	3	Se recomienda considerar la teoría de Desarrollo Local, la cual justifica la necesidad de la intervención local para impulsar el crecimiento local y endógeno. A nivel internacional y nacional dicha teoría se ha impulsado como la perspectiva que considera el conjunto de dinámicas políticas, institucionales, económicas y sociales que persiguen de manera coordinada el logro de propósitos comunes de bienestar, convivencia y calidad de vida para todos los grupos sociales que se encuentran en un territorio determinado.



Síntesis (	de reco	omendaciones por temas y subtemas
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	4	El Sistema Municipal DIF debe formular su programa sectorial trianual para alinear su estructura programática con su planeación estratégica.
	5	El Sistema Municipal DIF debe formular su programa sectorial trianual para alinear su estructura programática con su planeación estratégica y vincularla al Plan Nacional de Desarrollo Nacional vigente.
	6	El Sistema Municipal DIF debe alinear el diseño de su Presupuesto basado en Resultados con la Agenda 2030.
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe definir las poblaciones, potencial y objetivo del programa, elementos que deben plasmarse en el programa sectorial trianual.
	8	Se debe integrar un padrón de beneficiarios y sistematizar en una base de datos conforme los datos personas que son recolectados en la prestación de los servicios que se ofrecen.
	9	Se debe establecer procesos claros sobre la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios. Para ello se recomienda formular un Manual de Procedimientos donde se establezcan los criterios necesarios para lograr dicho propósito.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	10	El Sistema Municipal DIF cuenta con una MIR institucional determinada por el sistema de planeación democrática estatal y local. Se recomienda integrar un documento más amplio que establezca de forma amplia su Metodología de Marco Lógico y logré integrar todos los elementos y variables de forma ordenada.
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	11	Como aspecto susceptible de mejora se recomienda capacitar al personal del área, para que tenga más conocimiento sobre la importancia de dicha información, ya que se observa que la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia y utilidad de los indicadores de gestión y estratégicos de la MIR.



Sintesis	de reco	omendaciones por temas y sublemas
	12	Como aspecto susceptible de mejora se recomienda capacitar al personal del área, para que tenga más conocimiento sobre la importancia de dicha información, ya que se observa que la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia y utilidad de los indicadores de gestión y estratégicos de la MIR.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	13	Debe integrarse dentro del programa sectorial trianual la identificación de programas y actores institucionales que tengan complementariedad y/o coincidencias con el programa en mención, como un instrumento de vinculación y fortalecimiento institucional.
Tema a evaluar:	Planeación y orientación a resultados	
Objetivo:		icar si el programa cuenta con instrumentos de ación y orientación hacia resultados.
Subtema		Recomendaciones
	14	La Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR debe formular un expediente en específico del Presupuesto basado en Resultados del programa en mención.
Instrumentos de planeación	15	La Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR debe formular un expediente en específico del Presupuesto basado en Resultados del programa en mención. Asimismo, se recomienda establecer acciones de capacitación que promuevan una cultura de resultados al interior de la institución, los cuales sean orientados al adecuado ejercicio del Presupuesto basado en Resultados.
De la orientación	16	No aplica.
hacia resultados y	17	No aplica.
esquemas o procesos	18	No aplica.
de evaluación	19	No aplica.





Síntesis	s de recomendaciones por temas y subtemas		
	20	No aplica.	
	21	Se recomienda que la Coordinación de Prevención y BIENESTAR FAMILIAR integre un expediente donde integre los documentos e información que recolecta durante el proceso de ejecución de las actividades señaladas en el Presupuesto basado en Resultados del programa en mención, además de que conforme a la normatividad aplicable integre un padrón de beneficiarios.	
De la Generación de Información	22	Se recomienda actualizar los Manuales de Procedimientos de la dependencia ejecutora con la finalidad de establecer los tipos de evidencias que soportan los procesos de trabajo que son parte del programa evaluado, lo cual permita delimitar el tipo de evidencias documentales que se integran de forma periódica, ya que se observó que dicha recolección de información no partió del establecimiento de evidencias con formatos autorizados.	
Tema a evaluar:	Cobertura y focalización del programa		
Objetivo:	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.		
Subtema	Recomendaciones		
Análisis de cobertura	23	Se deben integrar los documentos normativos como el programa sectorial trianual de la institución, el padrón de beneficiarios y manuales de procedimientos en los cuales se incluyan los elementos suficientes para identificar y cuantificar la población objetivo, para que después en el diseño y ejercicio del Presupuesto basado en resultados se adopte una estrategia de cobertura correctamente documentada y que incluya la definición de población objetivo, las metas de cobertura, los horizontes de mediano y largo plazo,	



Análisis de los

procesos

establecidos en las

ROP o normatividad

aplicable

26



Síntesis	de rec	omendaciones por temas y subt <mark>emas</mark>
		así como la congruencia entre la cobertura y el diseño y el diagnóstico del Programa.
	24	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se identifique su población objetivo.
	25	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se señalen la población objetivo y potencial.
Tema a evaluar:	Operación	
Objetivo:	Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.	
Subtema		Recomendaciones

La Coordinación de Prevención y Bienestar

Familiar debe contar con un Manual de

Procedimientos, por lo que se recomienda su

formulación y permanente actualización.



Síntesis	de rec	omendaciones por temas y subtemas
Solicitud de apoyos	27	Se recomienda que la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar establezca mecanismos innovadores para registrar y atender las solicitudes de apoyos que formula la población objetivo, con la finalidad de implementar un programa de trabajo basado en los principios de eficacia, eficiencia y calidad.
	28	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se señalen los mecanismos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo.
	29	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Selección de beneficiarios y/o proyectos	30	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se señalen los mecanismos para la selección de beneficiarios.
	31	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe establecer Reglas de Operación del Programa en donde se establezcan los mecanismos para documentar el proceso de selección de beneficiarios. Asimismo, el personal que ejecuta el programa debe conocer ampliamente su contenido, por lo que debe sensibilizarse o capacitarse al respecto.
Tipos de apoyos	32	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	33	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a

H





Síntesis de recomendaciones por temas y subtemas		
		las solicitudes de apoyo.
Ejecución	34	Se recomienda implementar acciones de capacitación a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de consolidar una cultura organizacional basada en los impactos y resultados establecidos en el programa de trabajo anual.
	35	Se recomienda que la Unidad de Archivo y Patrimonio establezca lineamientos en materia archivística para que la documentación en la ejecución de obras y acciones se encuentre en apego a la normatividad aplicable.
Mejora y simplificación regulatoria	36	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar debe formular las Reglas de Operación del Programa.
Organización y gestión	37	La Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar no realiza la transferencia de recursos a instancias ejecutoras o beneficiarios, durante el ejercicio fiscal evaluado.
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	38	Se recomienda que la Tesorería establezca mecanismos mensuales para dar a conocer a la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar de forma mensual el avance en el ejercicio del gasto público del programa, con la finalidad de impulsar estrategias para mejorar la calidad del gasto público. Asimismo, se recomienda que la UIPPE realice de forma semestral o trimestral mediciones sobre el avance físico y financiero del programa.
Economía	39	Se recomienda que el Sistema Municipal DIF ponga en marcha la estrategia de Procuración de Fondos, para gestionar recursos que aumenten la capacidad de acción del programa.





Síntesis	de reco	omendaciones por temas y subtemas
Sistematización de la información	40	El Sistema Municipal DIF cuenta con la aplicación informática CAI Intelligent en la cual se sistematiza la información del Presupuesto basado en Resultados, lo cual permite contar con información confiable. Sin embargo, al no tener el programa el diseño institucional, jurídico y operativo adecuado, la integración de dicha información es parcialmente útil, por lo que se recomienda atender dichas recomendaciones.
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	41	Se recomienda que la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar implemente estrategias de control y medición interna para poder establecer e implementar acciones de mejora y/o reconducciones programático-presupuestales que le permitan cumplir adecuadamente con los indicadores del programa.
Rendición de cuentas y transparencia	42	El programa se encuentra publicado y actualizado dentro de las obligaciones que en materia de transparencia cuenta como sujeto obligado el Sistema Municipal DIF cuenta. A través de la plataforma de IPOMEX se tienen publicados el Presupuesto basado en Resultados, la Matriz de Indicadores de Resultados y el cumplimiento de indicadores.
Tema a evaluar:	Percepción de la población atendida	
Objetivo:	Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.	
Subtema	Recomendaciones	
	43	Se recomienda el uso de TIC's como el portal de internet, redes sociales y medios impresos para aplicar encuestas de medición de la calidad en el servicio, la cual permita medir el grado de satisfacción de la población atendida. La percepción de la población atendida es importante





Síntesis	de rec	omendaciones por temas y subtemas
		ya que influye en el impacto y los alcances.
Tema a evaluar:	Medic	ión de resultados
Objetivo:	1	nar los resultados del programa respecto a la ón del problema para el que fue creado.
Subtema		Recomendaciones
	44	Se recomienda continuar con la implementación del Presupuesto basado en Resultados e implementar estrategias de capacitación a los servidores públicos para que cuenten con más herramientas cognitivas en su procesos de consolidación.
Medición de resultados	45	Se recomienda implementar los mecanismos de reconducción y actualización programático-presupuestal del programa presupuestario, con la finalidad de dar cumplimiento adecuado a las metas de los indicadores establecidos.
	46	No aplica.
	47	No aplica.
	48	No aplica.
	49	No aplica.
	50	No aplica.
	51	No aplica.





## **Bibliografía**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, dirección en internet: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf</a>.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, dirección en internet: <a href="http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001">http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001</a>.
- Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, dirección en internet: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, dirección en internet <a href="http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf">http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf</a>.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, dirección en internet: http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf.
- PReglamento a la Ley Planeación del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, dirección en internet http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/rgl/vig/rglvig044.pdf.
- > ABEDROP RODRÍGUEZ, Enrique, Presupuesto basado en Resultados, IEXE Editorial, México, 2010, págs. 353.
- ▶ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público, BID, Washington D.C., 2007, págs. 74.
- CHAPOY BONIFAZ, Dolores Beatriz, Planeación, Programación y Presupuestación, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, págs. 273.







- > FRANCO OROZCO, Julio, Diseño de Políticas Públicas. Una Guía Práctica para Transformar Ideas en proyectos Viables, primera edición, Editorial IEXE, México, 2012, págs. 274.
- > INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, La Caja Negra del Gasto Público, IMCO, México, 2010, págs. 203.
- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Gobierno del Estado de México, México, 2019.
- > SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Gobierno del Estado de México, México, 2019.
- > SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, "Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020", en Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Instancia	Optimun Terra
Evaluador	Mtro. Braian Fernández Osorio
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo de la evaluación	\$60,000.00 con IVA
Fuente de financiamiento	Recursos propios